

y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, RESUELVE.

PRIMERO: Se estima la subsanación presentada por D. Sergio Clemente Ibáñez.

SEGUNDO: Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

Nº / Apellidos y nombre / DNI

1 / BARNEO ORTEGA, VÍCTOR / ***4853**

2 / CLEMENTE IBÁÑEZ, SERGIO / ***5789**

3 / FERNÁNDEZ REGUERA PÉREZ, LUIS ALFONSO / ***4344**

4 / PALOMARES GONZÁLEZ, MARÍA DEL MAR / ***7816**

5 / PIMENTEL FERNÁNDEZ, ANTONIO MIGUEL / ***9788**

6 / TORRES ALONSO, JOSÉ ANTONIO / ***3079**

7 / VARGAS GAMARRA, FRANCISCO JAVIER / **3960**

Excluido: Ninguno

SEGUNDO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO. Los sucesivos anuncios se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Vegas del Genil [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>] y tablón de anuncios.

Vegas del Genil, 18 de mayo de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 3.177

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

Relación definitiva de admitidos y excluidos 1 plaza Arquitecto/a Técnico/a

EDICTO

Vista la resolución de Alcaldía número 2023-0656 de 17 de mayo de 2023 aprobatoria de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para proveer mediante concurso libre una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, incluida en los procesos extraordinarios de estabilización Ley 20/2021 según anuncio publicado en el BOE número 45 de 22 de febrero de 2023 y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

Se ha resuelto:

PRIMERO: Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

Nº: 1

Apellidos y nombre: LÓPEZ RUIZ, JOSÉ LEOPOLDO
DNI: ***5375**

Observaciones:

Excluidos: Ninguno

SEGUNDO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Vegas del Genil, 18 de mayo de 2023.-El Alcalde, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 3.179

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

Relación definitiva de admitidos y excluidos una plaza Trabajador/a Social

EDICTO

D. Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Vista la resolución de Alcaldía número 2023-0655 de 17 de mayo de 2023 aprobatoria de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para proveer mediante concurso libre una plaza de Trabajador/a Social, incluida en los procesos extraordinarios de estabilización Ley 20/2021 según anuncio publicado en el BOE número 45 de 22 de febrero de 2023 y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

Se ha resuelto:

PRIMERO: Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

Apellidos y nombre / DNI / Observaciones

LECHUGA RUIZ, ÁNGELES / ***1575**

MENDOZA MALDONADO, ANA MARÍA / ***0371**

MILLÁN PÉREZ, MARÍA BELÉN / ***1346**

RUIZ ÁLVAREZ, INMACULADA / ***8355**

Excluidos: Ninguno

SEGUNDO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>].

Vegas del Genil, 18 de mayo de 2023.-El Alcalde, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 3.199

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA (Granada)

Lista definitiva de admitidos y excluidos de una plaza de Peón de Jardinería

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 21/04/2023 acordó aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura de una plaza de personal laboral de peón de jardinería, incluida en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la ley 20/2021, mediante concurso.

Dicha lista provisional fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 81 de 2 de mayo de 2023 y su Convocatoria se realizó en el Boletín Oficial del Estado nº 61 de 13 de marzo de 2023. Aquellos aspirantes excluidos disponían de un plazo de diez días desde dicha publicación para formular reclamaciones o subsanar defectos que hayan motivado su exclusión

Expirado dicho plazo y no habiéndose presentado reclamaciones, la Junta de Gobierno Local celebrada con fecha 19/05/2023, por delegación de la Alcaldía mediante resolución nº 102/2019 de 16 de junio, y por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

NOMBRE / D.N.I. / SITUACIÓN

Julieta Casandra Varela Larrea / XX.XXX.652-E / Excluida
Rubén Alejandro Dueñas Delgado / XX.XX.591-S / Admitido
Andrés García Rodríguez / XX.XXX.839-R / Admitido
SEGUNDO. Designar como miembros del tribunal que ha de juzgar el concurso correspondiente a:

- PRESIDENTE: M^a Esther Luna Hernández (Secretaría del Ayuntamiento de Villa de Otura)

SUPLENTE: Miguel Chica Ruiz (Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Villa de Otura)

- VOCAL: Miguel Ángel Martín Ruiz (Recaudador Municipal del Ayuntamiento de Villa de Otura)

SUPLENTE: Francisco Leyva Jiménez (Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Villa de Otura)

- VOCAL: Ana Isabel Arranz Martínez (Administrativo del Ayuntamiento de Villa de Otura)

SUPLENTE: Sergio Jesús Ortega Carrascosa (Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Villa de Otura)

- VOCAL: Antonio Carretero Carretero (Jefe de Policía Local del Ayuntamiento de Villa de Otura)

SUPLENTE: José Javier Segura Roldán (Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Villa de Otura)

- SECRETARIO: Antonio Morales Velasco (Administrativo del Ayuntamiento de Villa de Otura)

SUPLENTE: Concepción Montes Sousa (Bibliotecaria del Ayuntamiento de Villa de Otura)

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ayuntamientodeotura.sedelectronica.es>] y, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

QUINTO. Establecer como fecha de constitución del Tribunal el día 31 de mayo de 2023 a las 13:00 horas, a los efectos de proceder a la realización de la valoración de méritos del concurso.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Villa de Otura, 19 de mayo de 2023.-El Alcalde, fdo.: Nazario Montes Pardo.

NÚMERO 3.195

AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA (Granada)

Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos

EDICTO

D^a Rosana Molina Molina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Zafarraya, Granada,